



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castejón  
DAVID ALVAREZ YANGUAS  
07/06/2023



Ayuntamiento de  
**CASTEJÓN**

NIF: P3106900H

**ALCALDÍA**

Expediente 11127E

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA** por la que se nombra tribunal calificador dentro de los procedimientos de ingreso mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Castejón.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2023, se ha aprobado la convocatoria para la provisión por concurso de méritos de las plazas vacantes mencionadas en el dispositivo primero, derivadas de los procesos extraordinarios de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Resultando, que en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de diciembre de 2021, fue publicada la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la que, a tenor de su disposición adicional décima, se dispone su aplicación en Navarra en los términos establecidos en el Amejoramiento, lo que implica que, en el ámbito local se estará a lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y la Ley Foral de Administración Local de Navarra, 6/90.

Resultando que en el Boletín Oficial de Navarra número 101, de 24 de mayo de 2022, se publica el Decreto-Ley Foral 2/2022, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/21, y en su disposición adicional prevé la posibilidad de adhesión de las Administraciones Públicas de Navarra a la regulación contenida en el título II total o parcialmente si así lo deciden.

Resultando que, en cumplimiento de la normativa básica estatal, esta Alcaldía encargó un informe jurídico a asesoría externa, emitido en fecha 27 de enero de 2022, en el que, entre otras conclusiones, se recomienda el diseño del plan de estabilización y consolidación del empleo temporal en Castejón y negociar con la representación sindical el mismo, su calendarización, implantación y ejecución, así como la oferta pública de empleo de estabilización.

Resultando que con fecha 2 de mayo, 17 de mayo, 19 de julio, 4 de noviembre, 9 de noviembre y 22 de noviembre de 2022, se han mantenido reuniones entre la representación municipal y los y las representantes sindicales, como consta en las actas correspondientes, al objeto de concretar la OPE de plazas sujetas a estabilización así como las bases reguladoras del proceso, habiéndose llegado a un acuerdo unánime de los mismos sobre la convocatoria para llevar a efecto la selección y por tanto, la estabilización referida.

Resultando que con fecha 26 de mayo de 2022, fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra la OPE de estabilización, por el procedimiento de concurso de méritos extraordinario.

Resultando que, por virtud de la normativa expuesta, el Ayuntamiento de Castejón viene obligado a aplicar la Ley 20/21 y, si no se produce acuerdo expreso de adhesión a la Ley Foral, que por otro lado no contiene modificaciones resaltables desde la perspectiva municipal, no es preciso tal pronunciamiento sino el cumplimiento de la publicación de las convocatorias antes del 31 de diciembre de 2022 y resolución de éstas antes del 31 de diciembre de 2024.

Resultando que con fecha 9 de mayo de 2023 se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 93 convocatoria de los procedimientos de ingreso mediante el sistema excepcionas de concurso de méritos, en el proceso de estabilización de empleo temporal.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón  
CECILIO FERNANDEZ AZCONA  
07/06/2023



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AETW 3DPL NPCU LZ97

**Resolución Nº 320 de 07/06/2023 "nombramiento tribunal calificador" - SEGRA 2365**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castejón  
DAVID ALVAREZ YANGUAS  
07/06/2023



Ayuntamiento de  
**CASTEJÓN**

NIF: P3106900H

**ALCALDÍA**

Expediente 11127E

La Base 5.1 de la referida convocatoria dispone que los tribunales calificadoros serán nombrados por resolución de Alcaldía antes de la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

En virtud de todo ello y en uso de las facultades legalmente conferidas a esta Alcaldía,

**RESUELVO:**

1º.- Designar como componentes del tribunal calificador de la primera fase del procedimiento de ingreso mediante el sistema excepciones de concurso de méritos, en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Castejón (primer grupo), a los señalados en el Anexo de esta resolución.

2º.- Convocar a las personas que componen el tribunal para la primera reunión el próximo día lunes 12 de junio de 2023 a las 10:00 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento.

2º.- Trasladar la presente Resolución a los y las componentes del Tribunal y ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Castejón, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido

En Castejón, a la fecha de la firma electrónica.  
EL ALCALDE,



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón  
CECILIO FERNANDEZ AZCONA  
07/06/2023



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AETW 3DPL NPCU LZ97

**Resolución Nº 320 de 07/06/2023 "nombramiento tribunal calificador" - SEGRA 2365**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castejón  
DAVID ALVAREZ YANGUAS  
07/06/2023



Ayuntamiento de  
**CASTEJÓN**

NIF: P3106900H

**ALCALDÍA**

Expediente 11127E

### ANEXO. TRIBUNAL

COMPOSICIÓN del tribunal calificador del procedimiento de ingreso mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, en el proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Castejón (1º GRUPO).

**PRESIDENTE:** David Álvarez Yanguas (alcalde de Castejón)  
**SUPLENTE:** Persona en quien delegue.

**VOCAL** Raúl Malo Sanz. Encargado de la Brigada  
**SUPLENTE:** Persona en quien delegue

**VOCAL** Idoya Sola Irisarri. Directora de la Residencia  
**SUPLENTE:** Persona en quien delegue

**VOCAL** Octavio Buisán Aguirre. Director de la Escuela de Música  
**SUPLENTE:** Persona en quien delegue

**VOCAL** Ángel Larrea Hernández. Técnico de Cultura  
**SUPLENTE:** Persona en quien delegue

**VOCAL** Un/a representante legal de la plantilla del Ayuntamiento  
**SUPLENTE:** Persona en quien delegue

**VOCAL- SECRETARIO.** Cecilio Fernández Azcona  
**SUPLENTE:** Persona en quien delegue



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón  
CECILIO FERNANDEZ AZCONA  
07/06/2023



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AETW 3DPL NPCU LZ97

**Resolución Nº 320 de 07/06/2023 "nombramiento tribunal calificador" - SEGRA 2365**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 3 de 3